



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 40 /24 TC**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 08 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

**VISTO:** El Expediente N° 41.628, año 2024, caratulado: “POLICIA DE LA PROVINCIA R/ANT.SUM.ADM.DIVISION ASUNTOS INTERNOS S/INVESTIGACION PTA.INFRACCION (SUBCOMISARIO CRISTIAN ARIEL PEREZ) TRELEW AÑO 2023 (EXPTE. N° 20/2024 JP)”, y;

**CONSIDERANDO:** Que las presentes actuaciones se inician en virtud de la actuación preliminar caratulada: “Actuaciones Preliminares tenor Art. 73º fin establecer y/o deslindar responsabilidades personal policial – Comisaria Seccional Primera Trelew- Año 2022”, iniciada a raíz de la intervención policial de fecha 24/08/2022, donde personal policial interviene en domicilio sito en calle Hernández N° 427 de la ciudad de Trelew, donde se entrevistan con el ciudadano Perez, Cristian Ariel, (empleado policial) quien denuncia que en circunstancias que se encontraba durmiendo, autores ignorados ingresaron a su domicilio y sustrajeron un arma de fuego reglamentaria, marca FM HI POWER, modelo 9 x 19 mm, serie n° 439184, entre otros elementos personales; Que a fs.83), luce agregado Dictamen N° 924/2023 de la Asesoría Letrada de Jefatura de Policía;

Que mediante la Resolución N° 899/2023 AAI (SA) obrante a fs.100/102), se sancionó al Subcomisario PEREZ, Cristian Ariel, con 8 días de arresto sin perjuicio del servicio, por infracción al Art. 25º inc. 06) del R.D.P.V., la cual se encuentra debidamente notificada a fs.93);

Que venidas las actuaciones a este Tribunal se corre vista de las mismas al Asesor Legal, el cual se expide a fs.100) mediante Dictamen N° 08/24, indicando la citación del presunto responsable a los efectos de tomar vista de las actuaciones y produzca el descargo que haga a su correspondiente derecho;

Que a fs.101), hace lo propio el Señor Contador Fiscal mediante Dictamen N° 07/24 CF, compartiendo lo dictaminado por la Asesoría Legal;

Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 48º inc. c) de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE**

**CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** Conferir vista de las presentes actuaciones al Subcomisario PEREZ, Cristian Ariel (DNI 31.342.127), a los efectos de que produzca descargo dentro del término de quince (15) días, intimándolo en igual plazo legal a fijar domicilio ante este Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo y resolver lo que corresponda conforme a derecho.-

**Segundo:** Regístrese, Notifíquese.-

No

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA  
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA  
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD  
Voc. Dr. Martín MEZA  
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA  
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES